



Secretaría Regional Ministerial de Salud  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Departamento Acción Sanitaria  
Unidad Control Ambiental  
Coronel Santiago Bueras N° 555  
Fono: 072 - 2335300  
Rancagua,  
[www.seremi6.redsalud.gob.cl](http://www.seremi6.redsalud.gob.cl)

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

12.134  
03 AGO 2015

OFICINA DE PAF

1473

ORDINARIO N°:

ANT. : Oficio Ord. D.S.C. N° 1.166/015,  
Superintendencia del Medio  
Ambiente.

MAT. : Remite pronunciamiento solicitado.

RANCAGUA, 29 JUL 2015

DE : DR. FERNANDO ARENAS PINO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A : D. CRISTIÁN FRANZ THORUD  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE  
MIRAFLORES N° 178, PISOS 3 y 7  
SANTIAGO DE CHILE

En atención a documento de la referencia, que tiene relación con emitir un pronunciamiento técnico, relacionado con el proceso sancionatorio, incoado por vuestra entidad, a la empresa Sociedad Agroindustrial Rengo Limitada, por estar comercializando leña con contenido de humedad mayor a lo indicado en el Plan de Descontaminación Atmosférico, para el Valle Cachapoal - Colchagua, me permito comunicar solicitar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Es menester de esta SEREMI de Salud Región de O'Higgins señalar, que habida cuenta de la capacitación recibida por parte de los profesionales de la SMA, en una jornada llevada a cabo en la ciudad de Rancagua, el protocolo empleado fue el recibido por dichos profesionales.
- 2.- Para vuestro conocimiento y mejor resolver, se adjunta fotocopia de Memorándum emitido por el Jefe de Oficina Acción Sanitaria de Rengo.

Saluda a Ud.



DR. FERNANDO ARENAS PINO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:



Departamento de Acción Sanitaria  
Oficina Acción Sanitaria Rengo  
Lucas Sierra Nº 49 Fono: 072-2337834

1074

MEMORANDUM Nº 65

ANT: Memorandum Nº 125

MAT: Informe sobre metodología de medición  
humedad en leña

RENGO, 07 de Julio de 2015

DE: JEFE DE OFICINA (I) ACCION SANITARIA RENGO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludarle, me permito informar lo solicitado en el memorándum del antecedente y que dice relación con el procedimiento de medición de humedad en leña comercial.

La metodología utilizada fue la expuesta en el taller realizado por la SEREMI del Medio Ambiente para los fiscalizadores de esta SEREMI de Salud, utilizando la tabla para determinar el tamaño de la muestra, según el volumen de leña disponible, contenida en la NCh 2965-2005 y colocando los electrodos en la zona central de los cortes longitudinales de los trozos de leña.

El porcentaje de leña seca corresponde al porcentaje de muestras que se contengan igual o menos que un 25% de humedad.

Saluda a Ud.



Handwritten signature of Dr. Carlos Muñoz Molina.

DR. CARLOS MUÑOZ MOLINA  
JEFE DE OFICINA (I) ACCION SANITARIA RENGO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS